EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que, dentro del Plan Anual de Adquisiciones del Concejo Municipal de Floridablanca para la vigencia fiscal 2026, se encuentra la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para la contratación directa, por tal motivo, el proceso contractual cuyo objeto es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA,** se encuentra incluido.

Dada en Floridablanca, a los 15 días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
SECRETARIO GENERAL

Proyectó: Martha Patricia Santana Osorio